



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-011/04 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RENTA DE CARPAS CON ESTRUCTURA METÁLICA” PARA EL EVENTO CUMBRE TAJÍN 2004 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las diez horas del día diecinueve del mes de febrero del año dos mil cuatro, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa; **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **C.P. Sofía Rodríguez Ávila y C.P. Liz Mariela Reyna Franco**, Representantes de la Contraloría Interna; **Lic. Raúl Enrique Zubieta Méndez**, **Ing. Carlos Mendoza Cervantes**, y **C.P. Alejandro Mezura González**, Representantes de la Dirección de Gestión Interinstitucional Cumbre Tajín; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-11/04** relativa a la contratación del “**Servicio de Renta de Carpas Con Estructura Metálica**” para el Evento Cumbre Tajín 2004 de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Antes de dar inicio al Acto, se pasa lista de asistencia verificando que se invitó a los siguientes participantes:

**LONAS, TOLDOS Y CARPAS, S.A. DE C.V.**

Representante: **C. José Alfonso Ortiz Ochoa**

Envió sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma

**LONAS Y ALQUILERES SAN MIGUEL**

No asistió ni envió sobres correspondientes a sus propuestas

**LONAS CHALE**

No asistió ni envió sobres correspondientes a sus propuestas

**LONAS MOLINA**

No asistió no envió sobres con sus propuestas en tiempo y forma

Así mismo, se hace constar que a pesar de haber enviado invitación a la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, no asistió ninguna empresa afiliada a la misma.

Se hace del conocimiento de los asistentes que la empresa Lonas Chale, envió escrito de fecha 17 de febrero del presente año, donde manifiesta que no podrá participar en la presente licitación debido a que no cuenta con los bienes solicitados.



Hecho lo anterior, se procede a recibir la documentación y sobres cerrados que dicen contener las ofertas Técnica y Económica del participante. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presentó esta, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos en el orden arriba indicado para constatar que está presentando los documentos requeridos en las Bases de participación respectiva.

Se continúa a la lectura de la Propuesta Técnica de la empresa participante dando a conocer el contenido de la misma.

Inmediatamente después se da lectura en voz alta de la Propuesta Económica, indicando el subtotal, el importe al Impuesto al Valor Agregado así como el monto total de la misma que es por la cantidad de \$87,768.00 (Ochenta y siete mil setecientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de que solo se cuenta con la participación de una empresa, la Comisión constituida acuerda realizar una investigación de mercado con la finalidad de determinar la conveniencia de adjudicar la partida al licitante único, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se hace del conocimiento de los asistentes que este Acto es únicamente de Recepción y Apertura, y que el análisis correspondiente de la Propuesta Técnica presentada por la empresa participante se efectuará posteriormente por el Área usuaria.

Acto seguido, se hace saber a la empresa concursante que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

De igual manera se manifiesta a los presentes que la cantidad del servicio en concurso podrá aumentar o disminuir de acuerdo al techo financiero para esta licitación.

Así mismo, hace constar que deberá de sostener sus propuestas técnica y económica contenidas en la documentación que ha presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Sexta de las bases de participación. Del mismo modo, se le comunica que en caso de que su representada resultara adjudicada deberá prestar el servicio exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las diez horas con cincuenta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Lic. Francisco Piana Lara**  
Representante de la Unidad Administrativa

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

**Lic. Cynthia Delfin Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**  
Contralor Interno

**C.P. Sofía Rodríguez Ávila**  
Representante de la Contraloría Interna

**C.P. Liz Mariela Reyna Franco**  
Representante de la Contraloría Interna

**Lic. Raúl Enrique Zubieta Méndez**  
Representante de la Dirección de Gestión  
Interinstitucional Cumbre Tajín

**C.P. Alejandro Mezura González**  
Representante de la Dirección de Gestión  
Interinstitucional Cumbre Tajín

**Ing. Carlos Mendoza Cervantes**  
Representante de la Dirección de Gestión Interinstitucional Cumbre Tajín

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE  
PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-011/04.**